

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 3365/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 20 calderas para la fusión y extendido de ligantes, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de veinte calderas para la fusión y extendido de ligantes, por importe de cuatro millones de pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, veinte calderas para la fusión y extendido de ligantes, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de cuatro millones de pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección XVII, aplicación trescientas veintitrés-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3366/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 22 grupos motobomba, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de veintidós grupos motobomba, por importe de dos millones doscientas mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, veintidós grupos motobomba, con destino a distintas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de dos millones doscientas mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección XVII, aplicación trescientas veintitrés-seiscientos trece, de los vigentes presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3367/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 22 tanques de 10 toneladas para el suministro de ligantes a granel, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de veintidós tanques de diez toneladas métricas, para suministro de ligantes a granel, por importe de dos millones doscientas mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso, veintidós tanques de diez toneladas métricas, para el suministro de ligantes a granel, con

destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de dos millones doscientas mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección XVII, aplicación trescientas veintitrés-seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3368/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de cinco cisternas, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas al amparo del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública para la adquisición, mediante concurso público, de cinco cisternas para el suministro de ligantes a granel, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, cinco cisternas con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de tres millones quinientas mil pesetas, que se imputarán al crédito presupuestado de la Sección XVII, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece de los vigentes presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3369/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 23 calderas bituminadoras, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas al amparo del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para la adquisición, mediante concurso público, de veintiocho calderas bituminadoras, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante concurso veintiocho calderas bituminadoras con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de tres millones setecientos ochenta mil pesetas, que se imputarán al crédito presupuestado en la Sección XVII, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3370/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la realización, por concierto directo, de las obras del primer grupo de acequias y caminos del sector VI del Plan Coordinado del Guadalquivir (Málaga).

Por Orden ministerial de veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado el proyecto del primer grupo de